

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

REFERENCIA DEL PROCESO N° MYPES-CIL-CP-071-A

PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO:
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE
INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP - AF)

1. IDENTIFICACIÓN

Título de Cargo:	Especialista 3 Profesional Departamental de Operativo de Campo MYPES (DCE) 2da etapa
Cantidad:	1 puesto para el Departamento de Potosí
País:	Bolivia
Institución:	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Modalidad:	Consultoría Individual de Línea

2. ANTECEDENTES

El Financiamiento adicional al Proyecto “Fortalecimiento de la Capacidad Estadística y de la Base de Información para la Planificación Basada en Evidencia en el marco del Convenio 5484-BO/5485-BO fue aprobado en junio de 2014 con el fin de introducir nuevas actividades estadísticas alineadas con el objetivo de desarrollo del crédito original, Convenio 4845-BO.

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO/5485-BO, definiéndose realizar en su lugar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales.

El Componente Restructurado de Encuestas Económicas incluye la Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas, que busca caracterizar al sector y contar con información que sirva a la toma de decisiones y formulación de políticas públicas. La Encuesta fue realizada en su primera etapa en el 2018 y tiene programada una segunda etapa en la gestión 2019, para lo cual existe la necesidad de contar con **un (1)** persona para el cargo de: Especialista 3 Profesional Departamental de Operativo de Campo MYPES (DCE) 2da etapa para la “Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas (MYPES 2018-2019)” 2da etapa del Proyecto FCEBIPBE.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Coordinar la supervisión y monitoreo del trabajo de campo de la “Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas (MYPES 2018-2019)”, y garantizar la cobertura y calidad de la información recopilada en campo.

4. ACTIVIDADES

- Realizar la coordinación operativa, control y seguimiento del personal contratado como Técnico de Operativos de Campo Departamental.
- Efectuar el monitoreo del operativo de campo.
- Participar en la capacitación del personal de operativo de campo.
- Realizar todas las actividades técnico - operativas requeridas para el mejor desenvolvimiento del cronograma de actividades de la Encuesta.
- Realizar el seguimiento de todos los procesos administrativos vinculados a las actividades de la Encuesta en su departamento.
- Suministrar información oportuna para la toma de decisiones, de acuerdo a lo que se le requiera.
- Realizar otras actividades asignadas por el inmediato superior.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

- Reporte sobre el avance, cobertura, incidencias y rendimientos del operativo de campo en su departamento.
- Reportes de altas y bajas del personal de operativo de campo en su departamento.
- Informe de seguimiento de procesos administrativos vinculas a la encuesta (cancelación de pago de haberes al personal de operativo de campo y otros).

6. INFORMES

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

7. DURACIÓN DEL TRABAJO

La duración del contrato será de 4 meses (4), a partir de la suscripción del contrato.

8. LUGAR

El trabajo se realizará en la oficina del INE del departamento al cual se postuló (en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales al interior del departamento, cuyo costo estaría cubierto por el Proyecto).

9. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será mensual.

10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión y aprobación del informe de actividades del consultor (a), será realizada por el personal designado por el Encargado/a Departamental.

Este informe también deberá contar con la aprobación del Encargado/a Departamental.

11. MÉTODO DE SELECCIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial del 2011.

MÉTODO DE SELECCIÓN

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	
Licenciatura con Título Académico en las carreras de economía, administración de empresas, contaduría pública, auditoría, carreras de ciencias sociales, informática, estadística, ingeniería comercial, ingeniería industrial, ingeniería agronómica o similar.	10
EXPERIENCIA GENERAL	
Un (1) año de experiencia general a partir de la emisión del Título Académico.	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
Ocho (8) meses de experiencia a partir de la emisión del Título Académico, en la ejecución de procesos estadísticos como ser: censos y encuestas económicas o sociales, registros administrativos y/o actividades similares.	50
CONDICIONES ADICIONALES	
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas impartido por EGPP ó INE (deseable)	10
TOTAL	100

Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.



- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.

El puntaje mínimo requerido será de 80 puntos, los postulantes habilitados deberán cumplir con los requisitos mínimos (Formación Académica, Experiencia General y Experiencia específica mínima de 6 meses). En caso de empate en el puntaje, el contrato se adjudicará al postulante que tenga la mayor experiencia específica.